



DECRETO EXENTO N° 967

REF. : DECLARESE OBLIGATORIO EL
IZAMIENTO DEL PABELLÓN
NACIONAL.

ERCILLA, 27 DE AGOSTO DEL 2014.-

Vistos y Teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría general de la República;
- 2.- El Decreto Supremo del Interior N° 1.534 de 1967, sobre uso de Emblemas Nacionales;
- 3.- Ley N° 20.537, sobre uso e izamiento del Pabellón Patrio.
- 4.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, " Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO :

Que durante los días 18, 19 Y 20 de Septiembre de Dos Mil Catorce, se conmemora un nuevo Aniversario de nuestra Independencia.

- 1.- **DISPÓNESE**, el izamiento del Pabellón Nacional en forma obligatoria, en todos los Edificios Públicos y casas particulares en las Localidades de Ercilla, Pailahueque y Pidima.
Los días 15, 18,19 y 20 de Septiembre del 2014, en la ciudad Ercilla, 16, 18, 19 y 20 de Septiembre del 2013, en la Localidad de Pailahueque y Pidima, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas de cada día.
- 2.- La Bandera deberá izarse en su respectivo mástil guardando siempre la veneración que le corresponde, y en caso que no fuera posible izarla en un asta o mástil, se le colocará extendida totalmente en forma horizontal o vertical, debiendo quedar en ambos casos el cuadro azul en la parte superior y a la izquierda del espectador.
- 3.- Las infracciones al presente Decreto por no izar y/o como por mala colocación de la Bandera, será denunciada al juzgado de Policía Local, por Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, sancionándose con una Multa de una U.T.M.
- 4.- **PÓNGASE**, en conocimiento del Jefe de la Subcomisaría de Carabineros de Ercilla, Jefe Retén Pailahueque y Sub Comisaria temporal de Pidima.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/mfv.-

DISTRIBUCIÓN :

- ⇒ Sr. Jefe de la Subcomisaría de Carabineros de Ercilla
- ⇒ Sr. Jefe Retén Pailahueque
- ⇒ Sub Comisaria temporal de Pidima
- ⇒ Público en General
- ⇒ LEY N° 20.285.-
- ⇒ ARCHIVO SECRETARIA